



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, abril veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021).

Verbal. 110014003004-2019-00298-00.

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena:

Actualizar de forma inmediata por secretaría el oficio 0461, adjuntar el oficio 1162 de 15 de mayo de 2019, y remitirlos a la oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Bogotá, zona sur, y en el mismo correo ponerle tal situación en conocimiento al peticionario para los fines de lo solicitado.

Notifíquese y Cúmplase.

La Jueza,

María Fernanda Escobar Orozco

Juzgado 4 Civil Municipal de Bogotá
Notificación por Estado:
La providencia anterior es notificada
por anotación en Estado # 18
Hoy 27 de abril de 2021.

El Secretario,
Luis José Collante Parejo

Firmado Por:

MARIA FERNANDA ESCOBAR OROZCO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 004 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

793140de151633db3680ede0fd31a0e6ebba0047ceb2c8ae0bc3fdedccb4a73

Documento generado en 20/04/2021 05:53:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>